CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO

MEMORIA 2024



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO

MEMORIA 2024

datos abiertos

Aviso legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

© Confederación Hidrográfica del Tajo

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, O.A.

El año 2024 ha venido marcado por diversos acontecimientos, especialmente en un contexto cada vez más exigente definido por el cambio climático. En esta memoria anual de la Confederación Hidrográfica del Tajo correspondiente al ejercicio 2024, se recoge de forma sintética la labor desarrollada por el organismo y por todas las personas que trabajamos diariamente en él.

Fieles a nuestro compromiso con la transparencia y la accesibilidad del servicio público, esta memoria se configura como una herramienta de rendición de cuentas, ofreciendo a la ciudadanía una información clara, rigurosa y veraz sobre la función pública que desempeñamos en la gestión de un recurso tan valioso como es el agua.

Conviene destacar algunos de los principales hechos y circunstancias que han definido el año 2024 y que han influido de manera directa en el desarrollo de nuestra actividad. El ejercicio ha estado caracterizado en por un cambio significativo en la situación hidrológica de la demarcación, con un tránsito desde escenarios de sequía prolongada hacia condiciones de mayor normalidad. El inicio del año hidrológico 2024 se produjo con una afectación de la DANA de 2023, dedicándose principalmente a la gestión de los grandes desbordamientos en las poblaciones de Madrid y Toledo.

En este contexto, han tenido lugar actuaciones relevantes en la explotación de las infraestructuras hidráulicas y la consolidación de mejoras con la firma de convenios con la Comunidad de Regantes de Rosarito, reforzando la garantía del servicio a la población. Otro aspecto destacable ha sido la gestión del Trasvase Tajo-Segura, que durante 2024 ha operado en condiciones de normalidad (nivel 2), permitiendo la autorización de volúmenes mensuales acordes con la disponibilidad de recursos en la cabecera. Esta situación ha sido posible gracias a la recuperación progresiva de las reservas, reflejando la estrecha relación entre la evolución hidrológica y la toma de decisiones en materia de gestión del agua.

Pero también otros acontecimientos menos visibles han tenido lugar a lo largo del año y merecen ser reseñados, como el desarrollo de iniciativas de sensibilización y educación ambiental, en línea con la celebración del Día Mundial del Agua. Estas actuaciones contribuyen a reforzar la conciencia social sobre la importancia de preservar este recurso esencial.

En último término, deseo trasladar mi más sincero reconocimiento a todos los profesionales de este Organismo de cuenca, cuya dedicación y esfuerzo constantes, hacen posible la adecuada protección y el uso sostenible del agua como recurso esencial.

Gracias a su compromiso y alta cualificación, se garantiza día a día la correcta gestión del dominio público hidráulico, así como la explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras asociadas. Esta tarea, que constituye la base de nuestra actividad ordinaria, resulta imprescindible para el cumplimiento de los fines encomendados a esta Confederación Hidrográfica.

Antonio Yáñez Cidad
Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo



Comisaría de aguas 5

Comisaria Adjunta 7
Gabinete técnico 7
Área de gestión del dominio público hidráulico 15
Área de calidad de las aguas 16
Área de hidrología 20
Área de régimen de usuarios 22
Servicio de vigilancia del dominio público hidráulico 23

Oficina de Planificación Hidrológica

Área de participación pública 26
Área de planes y estudios 26

Secretaría General 30

Área económica 32
Servicio de Gestión económica y Contabilidad 32
Servicio de Recaudación 35
Servicio de Contratación 36
Área Jurídico-Patrimonial 37
Servicio Jurídico-patrimonial 37
Servicio de Expropiaciones 37
Área de Recursos humanos y Asuntos generales 38
Servicio de Recursos Humanos 38
Servicio de Asuntos Generales 38
Servicio de Prevención de riesgos laborales 39
Sección de Locomoción 39
Área de Sistemas Informáticos 40

Dirección técnica 41

Seguridad de presas y embalses 43
Área de explotación 44
Actuaciones en la zona 1ª de actuación 45
Actuaciones en la zona 2ª de actuación 46
Actuaciones en la zona 3ª de actuación 47
Actuaciones en la zona 4ª de actuación 48
Dirección Adjunta 49
Área del Acueducto Tajo-Segura 56



COMISARÍA DE AGUAS

COMISARÍA DE AGUAS

La Comisaría de Aguas es la unidad técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo encargada de gestionar y proteger el dominio público hidráulico (ríos, cauces y aguas continentales) dentro de su demarcación. Su función principal es regular el uso del agua y velar por su calidad y conservación.

Orgánicamente, depende de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica y se estructura en distintas áreas especializadas.

FUNCIONES

Estas funciones son en conformidad con el Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, y son:

- Tramitar y proponer concesiones y autorizaciones para el uso de aguas, cauces públicos, establecimiento de servidumbres, deslindes y modulaciones.
- Gestionar el Registro de Aguas, catálogo de aguas privadas y censo de vertidos de aguas residuales.
- Instruir expedientes sancionadores y de control en materia de policía de aguas y sus cauces.
- Inspeccionar y vigilar obras y aprovechamientos de aguas públicas derivadas de concesiones, autorizaciones y explotaciones de aguas públicas.
- Gestionar la creación y regulación de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas.
- Realizar estudios hidrológicos y mediciones de aforos.
- Proponer y gestionar los cánones por el uso del dominio público hidráulico y vertidos.
- Controlar y analizar la calidad de las aguas.
- Dirigir la vigilancia fluvial y mantener los cauces públicos.
- Elaborar estadísticas sobre cantidad, calidad y consumo de agua continentales.

ÁREAS

Para el correcto cumplimiento de las funciones, la Comisaría de Aguas bajo la dirección del Comisario, se estructura en seis áreas:

- Área de gestión Medioambiental
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico
- Área de Calidad de las Aguas
- Área de Hidrología
- Área de Régimen de Usuarios
- Área de Control

Además, se dispone de una Comisaría Adjunta y de los Servicios de Gabinete Técnico y Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.



COMISARÍA ADJUNTA

Las actividades de la Comisaría Adjunta se dividen en dos grupos. Un grupo de actividades tiene un carácter técnico burocrático, realizadas directamente por la Comisaria Adjunta, y el otro está formado por las actividades de carácter técnico para la gestión de las actuaciones de conservación, mantenimiento y restauración de cauces y espacios fluviales, y de estudios de dinámica.

FUNCIONES

- Valoración de daños al dominio público hidráulico (DPH) y de ocupaciones del DPH.
- Instrucción de expedientes sancionadores.
- Informes sobre alegaciones a expedientes sancionadores, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, al Defensor del Pueblo sobre quejas ciudadanas y para contestación de preguntas parlamentarias.



GABINETE TÉCNICO

El Gabinete Técnico de la Comisaría de Aguas es una unidad especializada dentro de las Confederaciones Hidrográficas en España, encargada de prestar apoyo técnico y administrativo al Comisario de Aguas en la gestión, protección y control del Dominio Público Hidráulico (DPH).

FUNCIONES

• Centralizar las necesidades de personal de la Unidad, los informes de la Comisaría de Aguas cuando intervienen distintas áreas y servicios, así como las inversiones y certificaciones de pago.

• Elaborar Pliegos de Prescripciones Técnicas para estudios hidrológicos e hidráulicos, informes sobre expedientes de dominio relacionados con cauces públicos.

• Asistencia a las mesas de contratación del organismo y dirección de contratos de consultoría y servicios.

• Elaboración de Informes y Oficios relacionados con los expedientes de apeo y deslinde de cauces públicos, con estudios de delimitación del dominio público hidráulico y zonas inundables, y con el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

NOVEDADES

• **227 tramos fluviales** agrupados en 33 ARPSIs, con una longitud total de 609,263 km identificados en la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) del tercer ciclo.

• **9 alegaciones** a la consulta pública del EPRI, pendientes de análisis.

• **32 alegaciones** a la consulta pública de los estudios técnicos y de cartografía.



ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

FUNCIONES

• Servicio de Estudios Medioambientales: Tiene como función la tramitación de expedientes relacionados con la evaluación ambiental de proyectos, planes y programas, además de la redacción de informes relacionados con aspectos ambientales de la conservación de cauces como se indica en la normativa de aguas.

• Servicio de Ingeniería fluvial: La actividad principal se enmarca en la gestión de las actuaciones de conservación y restauración de cauces desarrolladas por la Confederación y financiadas con fondos propios y provenientes del MITERD.

• Servicio de Hidromorfología: Está orientado a la realización de estudios y actuaciones en aplicación del Protocolo de Hidromorfología de las masas de agua de categoría río, por lo que tiene una fuerte relación con el área de Calidad de las Aguas, donde se realiza la evaluación del estado de las masas de agua, en aplicación de la Directiva Marco de Aguas y de la normativa de desarrollo.

NOVEDADES

- **Nuevo Sistema de declaraciones ambientales** implantado en mayo de 2024 coexistiendo durante este año ambos procedimientos (autorizaciones y declaraciones responsables)
- **85 solicitudes de autorización** (79 autorizadas y 6 pendientes de subsanación)
- **82 declaraciones responsables** (73 dmitidas y 9 inadmisibles)
- **638 Informes de Evaluación Ambiental.**

ACTUACIONES

• Evaluación Ambiental de distintas actuaciones en el ámbito de la cuenca del Tajo.

• Autorizaciones y declaraciones responsables para la conservación, mantenimiento y mejora de cauces.

• Participación en Juntas Rectoras y reuniones técnicas como representante de la CHT.

• Redacción de estudios y proyectos: Recuperación ambiental del río Manzanares y el arroyo Culebro.

• Restauración de ríos de la cuenca del Tajo.

• Restauración fluvial del río Manzanares.

• Restauración del Tajo a su paso por Aranjuez.

• Restauración fluvial del río Alberche por Toledo.



RESTAURACIÓN FLUVIAL

Los proyectos que han desarrollado parte de sus actuaciones durante el año 2024 son principalmente la continuación de la restauración fluvial del río Manzanares, la restauración del río Tajo en 3 tramos del municipio de Aranjuez, la restauración del río Alberche en varios municipios de la provincia de Toledo y actuaciones de mejora de las Reservas Naturales Fluviales.

RESTAURACIÓN DEL RÍO MANZANARES (FASE III)	
Localización	Desde la presa de El Pardo hasta el puente de San Fernando en Madrid.
Plazo de ejecución	24 meses
Presupuesto	1.087.524,47€
Financiación	Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia
Web del proyecto	https://restauracionfluvialriomanzanares.es/
Actuaciones	• Construcción de pasarelas peatonales. • Mantenimiento de plantaciones y restauración de vegetación de ribera. • Apertura de sendas y mejora del uso público. • Actuaciones de control de erosión y seguimiento ambiental.





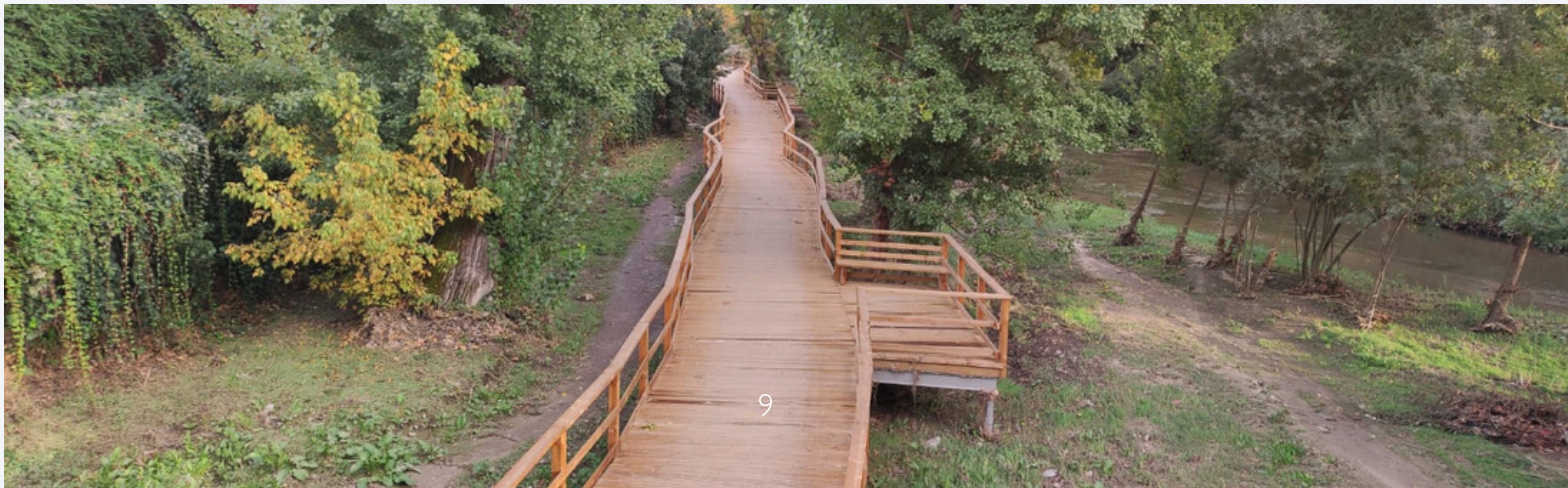

RESTAURACIÓN DEL RÍO TAJO A SU PASO POR ARANJUEZ (FASE III)

Localización	Tramo medio del río Tajo a su paso por Aranjuez, Madrid. Trinquete, Jardín de la Isla y Junta de los ríos
Plazo de ejecución	18 meses + 18 meses seguimiento ambiental
Presupuesto	3.141.494,88 € (ejecutados 907.311,14€ en 2024)
Financiación	Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia
Web del proyecto	https://restauracionfluvialriomanzanares.es/
Actuaciones	• Movimientos de tierras con desmonte de taludes y estabilización de márgenes. • Plantaciones de especies típicas de ribera, como álamos, olmos, fresnos y tarays. • Apoyo de riego en los meses de verano y seguimiento ambiental.
Objetivos	• Mejorar el perfil longitudinal y la conectividad del río Tajo, así como la vegetación de ribera para obtener una mejor estructura de la zona ribereña. • Incrementar la conectividad lateral del cauce con sus riberas, mejorando así la conectividad transversal de los flujos subsuperficiales y superficiales.







RESERVAS NATURALES FLUVIALES Y OTROS CAUCES DE ALTO VALOR ECOLÓGICO (Fase I)

Localización	Garganta de Iruelas, Río Almonte, Arroyo Navahondilla, Río Jarama, Río Gévalo, Arroyo de la Cabrera, Río Pelagallinas, Garganta de los Infiernos y río Tiétar en Navalcán.
Plazo de ejecución	24 meses
Presupuesto	1.012.929,00 € (ejecutados 278.118,26 € en 2024)
Financiación	Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia
Actuaciones	• Retirada de 7 azudes y una serie de muros y canalizaciones asociadas a su antiguo uso, presentes en dominio público hidráulico, en la Garganta de Iruelas (Ávila). • Demolición parcial del Azud del Tío de la Encina en el río Almonte y una plantación en el T.M. Torrejón El Rubio. • Retirada de un azud compuesto de piedras sueltas que impedía la continuidad longitudinal del cauce en la RNF del Río Navahondilla (Ávila). • Retirada de una antigua piscina ubicada en DPH para realizar posteriormente un tendido de taludes y una plantación en la RNF del Río Gévalo (Toledo). • Restauración fluvial en el río Alberche.







RESTAURACIÓN FLUVIAL EN EL RÍO ALBERCHE A SU PASO POR TOLEDO

Localización	Tramo medio del río Tajo a su paso por Aranjuez, Madrid. Trinquete, Jardín de la Isla y Junta de los ríos
Plazo de ejecución	21 meses
Presupuesto	1.739.565,87 € (ejecutados 111.117,32 € en 2024)
Financiación	Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia
Actuaciones	• Corta de antiguas choperas en DPH en la zona de Escalona. • Retirada de especies exóticas del cauce, así como restos de vegetación muerta y de residuos urbanos en la zona de Calalberche.
Objetivos	• Recuperar la estructura del ecosistema ribereño a través de la plantación de especies autóctonas, eliminando vegetación invasora, árboles caídos y alisos enfermos. • Proteger las márgenes del cauce contra la erosión, mejorar la calidad del hábitat.



CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAUCES

El objeto de estos pliegos es tramitar solicitudes y ejecutar trabajos de conservación y mejora ambiental del dominio público hidráulico. Es decir, conseguir los objetivos establecidos en los artículos 92 y 92 bis del TRLA, y en especial, la prevención del deterioro, la protección y la mejora de los cauces que permitan alcanzar o mantener el buen estado o potencial de las masas de agua establecido en el artículo 92 ter del TRLA, en los cauces de la demarcación hidrográfica del Tajo.

El desarrollo de estos pliegos con fondos propios y de la Dirección General del Agua se realiza atendiendo a las peticiones que se reciben por parte de particulares, ayuntamientos, otras administraciones y por solicitudes internas de la propia área o de otras áreas del Organismo, con el fin de mejorar la composición de la vegetación de ribera, eliminar azudes o retirada de vegetación muerta tras incendios.

Se valora si las solicitudes se ajustan a los criterios de la instrucción del Secretario de Estado de Medioambiente y, si se cumplen estos criterios preliminares, los técnicos efectuarán la visita a la zona en cuestión emitiendo un informe técnico que analizará la situación hidrológica e hidráulica del cauce, así como los factores que han generado la situación indeseada. La ejecución de las actuaciones de conservación dependerá de la gravedad de la situación y de la disponibilidad presupuestaria del organismo, sin existir una obligación en su realización. En todo caso, será necesario contar con un informe ambiental previo favorable de la Comunidad Autónoma.

RESUMEN ACTUACIONES DE LA CHT

CCAA	Nº MUNICIPIOS	Nº CAUCES	LONGITUD CAUCE (M)	INVERSIÓN TOTAL (€)
Castilla-La Mancha	26	32	28.641	684.594,96
Castilla y León	13	14	7.840	164.144,12
Comunidad de Madrid	18	15	30.564	650.997,98
Extremadura	17	17	23.937	460.868,23
Total	**74**	**78**	**90.982**	**1.499.737,06**

OBRAS DE EMERGENCIA DE CONSERVACIÓN	
Localización	Cuenca del Tajo, principalmente en la Comunidad de Madrid y en las provincias de Toledo, Guadalajara, Cuenca y Cáceres.
Plazo de ejecución	2023-2024
Presupuesto	Pliego de actuaciones prioritarias para contingencias anuales: 1.600.000€. Obras de emergencia para reparación de daños DANA 2023: 2.000.000€ (en dos fases de 1.000.000€ cada una).
Financiación	Fondos propios y de la Dirección General del Agua
Antecedentes	Los episodio de precipitaciones intensas asociados a la DANA en septiembre de 2023, motivaron la declaración de actuaciones de emergencia por parte de la Dirección General del Agua para la reparación urgente de daños.
Objetivos	Restablecer las condiciones hidráulicas y ambientales de los cauces tras episodios extremos, reducir riesgos para la población y las infraestructuras, y garantizar la seguridad frente a futuras avenidas.
Actuaciones	• Coordinación con administraciones y servicios de emergencia. • Retirada de acumulaciones de vegetación (tapones) que obstruían el cauce. • Eliminación de vegetación muerta y sedimentos arrastrados. • Reparación de infraestructuras hidráulicas y de protección de taludes. • Consolidación de taludes.



ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

El Área de Gestión de Dominio Público Hidráulico cuenta con tres servicios territoriales correspondientes a un área geográfica de la cuenca del Tajo:

• Servicio de Zona Primera: Atiende a las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca y Teruel. La sede se localiza en las oficinas centrales de la Confederación del Tajo en Madrid.
• Servicio de Zona Segunda: Atiende a las provincias de Toledo y Ávila. Cuenta con dos oficinas delegadas, en Toledo y Talavera.
• Servicio de Zona Tercera: Atiende a las provincias de Salamanca y Cáceres. La oficina delegada se ubica en Cáceres.

FUNCIONES

- El Área gestiona los derechos de uso del agua (aprovechamientos), que pueden obtenerse por ley o concesión. Los propietarios pueden usar ciertas aguas en su finca sin concesión, pero cualquier otro uso la requiere, salvo autorizaciones especiales para administraciones públicas.

- Autorizaciones de obras y otros aprovechamientos: Se tramitan expedientes sobre actuaciones de terceros en cauces públicos y su zona de policía. Estas incluyen autorizaciones para obras (como puentes o defensas contra inundaciones), aprovechamiento de recursos (extracción de áridos o usos recreativos) y construcciones o intervenciones en zonas próximas a los cauces.



NOVEDADES

EXPEDIENTES DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS PÚBLICAS	
En trámite al inicio del periodo	4.341
Iniciados	2.411
Resueltos	2.314
Pendientes al final del periodo	4.438

INFORMES SECTORIALES	
En trámite al inicio del periodo	2.637
Iniciados	1.997
Resueltos	2.046
Pendientes al final del periodo	2.588

AUTORIZACIONES, OBRAS Y OTROS APROVECHAMIENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	
En trámite al inicio del periodo	2.637
Iniciados	1.997
Resueltos	2.046
Pendientes al final del periodo	2.588

OTROS INFORMES A PARTICULARES Y ADMINISTRACIONES	
En trámite al inicio del periodo	53
Iniciados	864
Resueltos	832
Pendientes al final del periodo	85

ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS

Competen a esta Área aquellas actuaciones relativas al control, vigilancia y protección de la calidad de las aguas de la cuenca del río Tajo, así como la tramitación de los expedientes de autorización de vertido y de reutilización de aguas depuradas de acuerdo con la legislación de aguas.

FUNCIONES

Vigilancia de Calidad de las Aguas:

Durante 2024 se desarrollaron programas de seguimiento del estado de las aguas en la demarcación del Tajo conforme a la normativa europea y nacional.

Vertidos y reutilización:

A finales de 2024, en la demarcación del Tajo había 1.835 vertidos autorizados, con un volumen anual de 1.678 hm^3 de aguas residuales. Como parte del control, se realizaron 24 visitas para comprobar el funcionamiento de las instalaciones de depuración.

Laboratorio de Aguas:

Se analizaron 4.481 muestras, de las cuales 807 tomas de muestra fueron de personal propio y de agentes medioambientales con un total de 121.482 determinaciones analíticas, destacando los controles de vertidos (2.206 muestras) y de calidad de aguas superficiales (2.090 muestras, con la mayor carga de ensayos: 91.659 determinaciones).

FORMACIÓN Y AUDITORÍAS

Debido a la dificultad que entrañan los procedimientos técnicos del laboratorio, es necesaria la cualificación del personal de forma previa a través de la formación y/o la experiencia en la técnica. En ocasiones, debido a cambios de técnica o falta de ensayos se hace necesaria la recualificación del personal. Durante el año 2024 se han realizado 53 cualificaciones / recualificaciones del personal en las distintas técnicas analíticas.

El trabajo bajo la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 exige un sistema de mejora continua basado en la gestión de no conformidades y en la implantación de acciones de mejora y preventivas derivadas del análisis de riesgos. En 2024 se gestionaron diversas desviaciones y acciones de mejora en las distintas secciones del laboratorio, así como a nivel global del mismo. También se realizó una auditoría externa por ENAC con resultado satisfactorio, quedando programada la siguiente para enero de 2026.

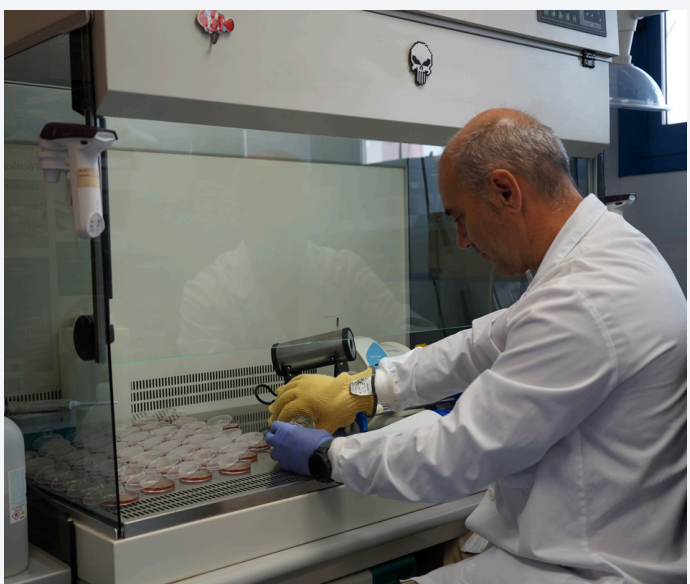

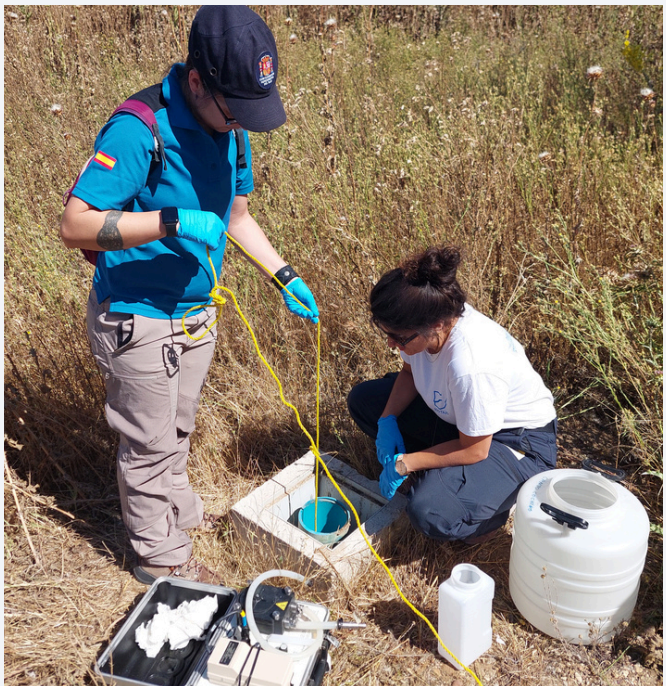

RED DE CONTROL DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES

En 2024 se desarrollaron los programas de seguimiento del estado de las aguas en la demarcación del Tajo, en aplicación de la Directiva Marco del Agua y el RD 817/2015. Se realizó el seguimiento del estado ecológico de 323 masas de agua de río (229 naturales, 93 muy modificadas y 1 artificial), además del control de 159 embalses y 7 lagos. El seguimiento biológico se llevó a cabo en 215 masas de río, 6 lagos y 53 embalses.

El objetivo de la red de seguimiento es conocer el estado de las masas de agua de la demarcación, entendido como su grado de alteración respecto a las condiciones naturales. Para ello se evalúan el estado ecológico y el estado químico, determinándose el estado final por el peor de ambos. Esta información es clave para identificar masas de agua en riesgo de incumplir los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua, así como para la elaboración del Plan Hidrológico de cuenca y sus programas de medidas.

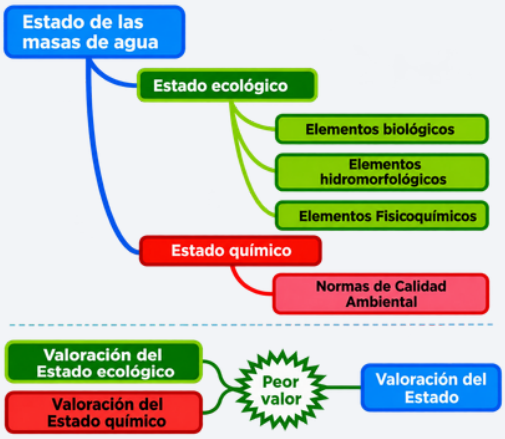

CONTROL DE ESTADO ECOLÓGICO

La red de seguimiento CEMAS está formada por 512 estaciones (343 en ríos, 162 en embalses y 7 en lagos), donde se controlan indicadores biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos. En 2024, el control fisicoquímico se realizó con frecuencia variable, mayoritariamente trimestral, analizando **4.023 muestras** y realizando **244.638 ensayos.** El seguimiento biológico incluyó una campaña anual en 167 estaciones de ríos, dos campañas en 6 lagos y dos campañas en 53 embalses, desarrolladas entre abril y octubre según el tipo de masa de agua.

CONTROL DE ESTADO QUÍMICO

La evaluación del estado químico de las masas de agua se realiza verificando el cumplimiento de las normas de calidad ambiental del RDSE, mediante el análisis de sustancias prioritarias y otros contaminantes como metales pesados, plaguicidas y compuestos industriales. En 2024, el control se amplió a **413 estaciones de aguas superficiales**, frente a las 66 anteriores, para mejorar la caracterización del estado químico de la cuenca. Además, se realizaron análisis complementarios en 25 puntos de biota y 22 puntos de sedimentos.

CONTROL DE ESTADO QUÍMICO DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS

En 2024 se continuó la explotación de la Red de Control de Calidad de Aguas Subterráneas en la cuenca del Tajo, en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y la normativa nacional. La red abarca 26 masas de agua subterránea y está compuesta por 289 puntos de control distribuidos en distintos programas (vigilancia, control operativo, abastecimiento, nitratos, plaguicidas y zonas vulnerables). Durante el año se realizaron **1.228 muestras y 90.862 analíticas**, manteniendo un seguimiento continuo de la calidad de las aguas subterráneas en la cuenca.

RED DE CONTROL DE ZONAS PROTEGIDAS



Tanto la DMA como el RD 817/2015 establecen la obligación de realizar un control adicional en aquellas zonas incluidas en el Registro de Zonas Protegidas recogidas en el art. 99 bis del texto refundido de la Ley de Aguas. Esto incluye el seguimiento de zonas protegidas se realiza a través de la red CEMAS, con controles específicos para aguas de consumo humano y zonas de baño, la red de aguas destinadas a producción de agua potable formada por 341 estaciones, en las que en 2024 se realizaron **3.669 muestras y 106.343 ensayos analíticos**, y el control ambiental de zonas de baño, compuesto por 37 estaciones, incluye el seguimiento ambiental de estos espacios, en los que en la temporada de baño se efectuaron 141 muestreos y 1.645 analíticas.



RED DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL

La red de vigilancia radiológica de la demarcación del Tajo cuenta con 22 puntos de muestreo integrados en la RVRA. Su gestión se realiza mediante un convenio entre la Dirección General del Agua y el CEDEX, encargándose la Confederación del muestreo de 20 puntos, mientras que el análisis lo realiza el CEDEX. En 2024, se efectuaron muestreos con frecuencia mensual en 4 estaciones y trimestral en 16 estaciones.

SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE CALIDAD DE AGUAS (SAICA)

El Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas (SAICA) complementa el seguimiento de la calidad del agua mediante un control continuo de las aguas superficiales en la cuenca del Tajo. En 2024, se mantuvieron 30 estaciones de alerta, distribuidas en distintas tipologías: 17 con analizadores multiparamétricos, 8 con sondas sumergidas y 5 con capacidad de realizar perfiles verticales en embalses para seguimiento limnológico (pH, temperatura, oxígeno disuelto y clorofila).





CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

El **programa de prevención y control de especies exóticas invasoras** se centró especialmente en el mejillón cebra, mediante cinco estaciones y una inversión total del programa fue de **302.413,67 €**. Asimismo, se mantuvieron actuaciones contra otras especies invasoras, como la barrera de contención de Ludwigia en el arroyo Meaques, junto con labores de seguimiento, coordinación y colaboración con comunidades autónomas.

Se realizaron campañas de seguimiento de larvas en el canal del trasvase Tajo-Segura y en el embalse de Entrepeñas, con 11 muestras analizadas, detectándose presencia de larvas en todas ellas. Además, en la campaña de vigilancia en 50 embalses, se analizaron 80 muestras, con presencia de larvas en 17, destacando casos en Bolarque, Entrepeñas, Zorita y la balsa de La Bujeda.

AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS

El Servicio de Vertidos se encarga de tramitar los procedimientos administrativos de autorización, revisión y revocación de vertidos al dominio público hidráulico. En 2024 se inicio la apertura de **133 nuevos expedientes** de vertido y **se resolvieron 214**.

Como parte del procedimiento, se realizan visitas de reconocimiento sobre el terreno para comprobar la adecuación y el funcionamiento de las instalaciones de depuración autorizadas, habiéndose realizado en el año 2024 un total de 24 visitas.

A 31 de diciembre de 2024, en la demarcación del Tajo había **1.835 vertidos autorizados**, con un **volumen total de 1.678 hm³** de aguas residuales al año. Estos vertidos se distribuyen entre origen urbano (40%) e industrial (60%).

AUTORIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS Y CONCESIONES DE REUTILIZACIÓN

El Servicio de Vertidos también gestiona las autorizaciones de reutilización de aguas depuradas. En 2024 se trabajó en la implantación de la **nueva normativa sobre reutilización del agua**, elaborando procedimientos para la tramitación de títulos de producción, suministro y concesión de agua regenerada.

Durante el año se iniciaron **7 expedientes de revisión de autorizaciones de reutilización y 13 nuevos expedientes** de autorización de producción de agua regenerada. A finales de 2024 existen **35 autorizaciones y concesiones de reutilización**, todas ellas en las provincias de Madrid y Toledo, con un volumen total autorizado de **26,15 Hm^3/año.**

El **volumen real de agua regenerada** declarada por los titulares de las instalaciones durante el año 2024 ha sido de **15,16 hm^3** siendo el principal uso el riego de zonas verdes y campos de golf.





ÁREA DE HIDROLOGÍA

Estudia, mide y analiza el comportamiento del agua en la cuenca del Tajo. Es una parte técnica clave para la gestión del agua. Su función principal es conocer cómo circula el agua (tanto superficial como subterránea) y cómo varía en el tiempo.

FUNCIONES

1

SAIH TAJO

Gestiona y centraliza redes de información, proporciona datos quinceminutales en tiempo real. Desde el Centro de Control de Cuenca se gestiona 24/7 los avisos por avenidas y los envíos del Comité Permanente de la Comisión de Desembalse durante episodios hidrológicos en la cuenca del Tajo.

2

SERVICIO DE HIDROLOGÍA

Se encarga de la realización del anuario y datos hidrológicos, elaboración de informes, conservación de estaciones de aforo, proyectos, obras, servicios y suministro de equipos y materiales.

3

SERVICIO DE HIDROGEOLOGÍA

Información sobre las masas de agua subterránea y su evolución en cantidad tanto por causas antrópicas como naturales.

4

SEGURIDAD DE PRESAS

Supervisión de las presas de titularidad no estatal.

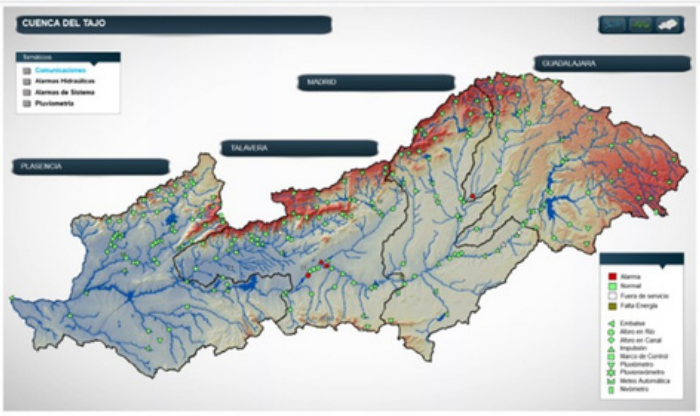

NOVEDADES

- **103 aforos directos**, **104 avisos del 112** y 28 solicitudes de datos hidrológicos históricos.
- **6.500 actuaciones de mantenimiento en las redes SAIH, SAICA y ROEA**, principalmente relacionadas con la instrumentación (67 %) y las comunicaciones (26 %).
- Adquisición de nuevos equipos de medición y seguridad, adjudicándose un nuevo contrato de mantenimiento y avanzando en la integración de las redes de control y los sistemas de gestión de datos.
- Las **borrascas registradas durante el año** incrementaron las aportaciones a los embalses, elevando el volumen embalsado un 12 % (1.318,2 hm^3) en el mes de enero.

PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL DE LOS RÍOS TIÉTAR Y COFIO

LOCALIZACIÓN

Río Tiétar en Arenas de San Pedro (Ávila) y Parrillas (Toledo) y río Cofio en Cebreros (Ávila) y Navas del Rey (Madrid)

PLAZO EJECUCIÓN

30 MESES

PRESUPUESTO

3M€
(1,4 M€ + 1,6 M€)

FINANCIACIÓN

Revisar resultados y ajustar la estrategia según el desempeño real

ANTECEDENTES

Con el proyecto de implantación del proyecto SAIH, se construyeron estaciones de aforo tipo V-FLAT, que suponían un obstáculo para la fauna piscícola y que motivó la modificación de las estaciones de aforo para dotarlas de escalas de peces en el cuerpo del V-FLAT.

OBJETIVOS

Sustitución de las actuales estaciones de aforo, tipo V-Flat, de la red SAIH (AR29 Río Tiétar en Arenas de San Pedro y AR22 Río Cofio en San Martín) por unas nuevas estaciones de control con canal sensible, para mejorar la precisión de la gestión y control de las avenidas frecuentes en las presas de Rosarito y San Juan, situadas aguas abajo de cada una respectivamente, y la permeabilidad longitudinal frente a las especies piscícolas.

DESCRIPCIÓN Y TRABAJOS REALIZADOS

Sustitución de las actuales estaciones de aforo, tipo V-Flat, de la red SAIH (AR29 Río Tiétar en Arenas de San Pedro y AR22 Río Cofio en San Martín) por unas nuevas estaciones de control con canal sensible, para mejorar la precisión de la gestión y control de las avenidas frecuentes en las presas de Rosarito y San Juan, situadas aguas abajo de cada una respectivamente, y la permeabilidad longitudinal frente a las especies piscícolas.



ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

Tiene una naturaleza jurídica y administrativa y se encarga de tramitar determinados procedimientos del Registro de Aguas, del asesoramiento jurídico al resto de la Comisaría de Aguas, así como de las relaciones con las Comunidades de Usuarios, con los Órganos Jurisdiccionales y con el Servicio Jurídico del Estado, entre otros. Se estructura en una Jefatura del Área y tres Servicios (Régimen Sancionador, Registro de Aguas y Aprovechamientos Hidráulicos y Régimen de Usuarios.

FUNCIONES

1. Tramitación de expedientes sancionadores en dominio público hidráulico, incluyendo instrucción y ejecución.
2. Gestión del Registro de Aguas y del Catálogo de Aguas Privadas, incluyendo inscripciones. Atención al público y expedición de certificaciones.
3. Aprobación y modificación de estatutos, ordenanzas y reglamentos de Comunidades de Usuarios, con asesoramiento y asistencia, y resolución de recursos de alzada.
4. Atención y asesoramiento a usuarios individuales, y apoyo jurídico a los servicios de la Comisaría de Aguas.
5. Tramitación de declaraciones responsables de navegación y de titularidad.
6. Relaciones con el Consejo de Estado, órganos jurisdiccionales y el Servicio Jurídico del Estado en materia de dominio público hidráulico.

NOVEDADES

- **10.000 declaraciones responsables**, 7.750 consultas telefónicas y 2.500 correos electrónicos.
- **1.757 Inscripciones** en el registro de aguas.
- **Revisión de 1.912 expedientes** inscritos en el registro de aguas, clasificando los aprovechamientos como coherentes o inadecuados según su situación y características.
- Refuerzo del control de las detracciones de agua mediante la adaptación progresiva de los sistemas de control de volúmenes a la nueva Orden TED/1191/2024.



SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En relación con el control del dominio público hidráulico, la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica el Plan Hidrológico Nacional, en su disposición primera modifica el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, estableciendo que la policía de aguas y demás elementos del dominio público, zonas de servidumbre y perímetros de protección se ejercerá por la Administración hidráulica competente.

FUNCIONES

1. Inspección y control del dominio público hidráulico.
2. Inspección y vigilancia del cumplimiento de las autorizaciones al dominio público hidráulico
3. Realización de aforos, información de crecidas y control de la calidad de las aguas.
4. Inspección y vigilancia de las obras derivadas de las concesiones y autorizaciones al dominio público hidráulico.
5. Dirección de los servicios de guardería fluvial.
6. Aplicación de la normativa de policía de aguas y cauces.



NOVEDADES

- **31 Agentes Medioambientales y 16 Guardas Fluviales.**
- **936.530 km recorridos** en labores de vigilancia.
- **7.742 informes y denuncias**.
- **3er Plan de Inspección del Servicio de Vigilancia del DPH:** Se incluyeron como campañas especiales el control de gran parte de las zonas de baño, siembras en dominio público hidráulico, almazaras, comunidades de regantes, urbanizaciones y concesiones para uso hidroeléctrico de la cuenca, así como cultivos específicos y campings.

INFORMES Y DENUNCIAS DERIVADAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	
Boletines de denuncia	695
Informes de vigilancia	678
Informes del Plan de Inspección	2.314
Informes para otros servicios	4.438
Total	7.742



OFICINA PLANIFICACION HIDROLÓGICA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

La Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo es la unidad encargada de elaborar, coordinar y actualizar el Plan Hidrológico de la demarcación del Tajo. Su función principal es planificar la gestión sostenible de los recursos hídricos, garantizando el cumplimiento de los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua.

FUNCIONES

- Recopila y la realiza los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca, de acuerdo con el artículo 39.2 de la Ley de Aguas.
- Informa de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.
- Redacción de los Planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo y de aquellos otros en proceso de salinización.
- Órgano de apoyo técnico del Consejo del Agua de la demarcación, de acuerdo con las determinaciones del Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.
- Revisión del Plan Especial de Sequía, de acuerdo el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
- Adicionalmente, realiza el seguimiento del cumplimiento del Convenio de Albufeira (Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas) y participa en las reuniones mensuales que se mantienen con las autoridades portuguesas y el resto de Confederaciones hidrográficas que gestionan cuencas compartidas con Portugal.

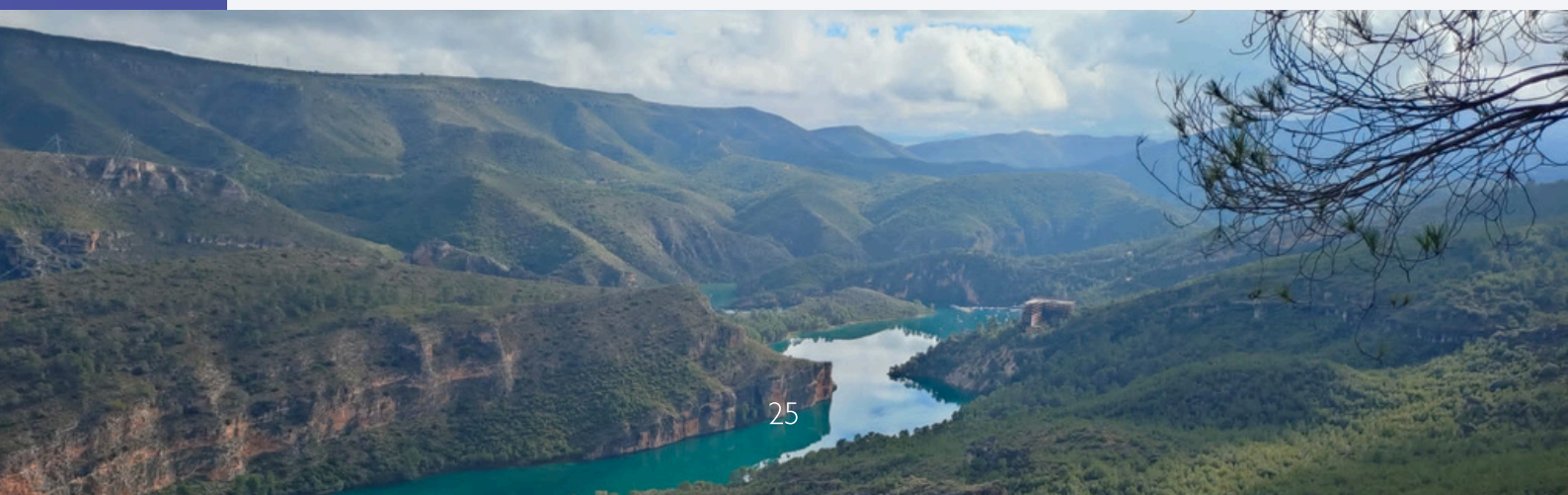

ÁREA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Se encarga de promover la implicación de la sociedad en la planificación y gestión del agua en la demarcación.

- Desarrolla estudios y análisis enfocados en los aspectos cualitativos y abordando cuestiones clave como la identificación e inventario de presiones que afectan a las masas de agua.
- Evalua los riesgos asociados al incumplimiento de los objetivos ambientales, para comprender mejor el estado ecológico y químico de las aguas.
- Actualiza el registro de zonas protegidas, incorporando nueva información relevante sobre espacios que requieren una especial protección y revisa el programa de medidas.
- Coordina y dinamiza el proceso de participación pública, garantizando la implicación de las administraciones, los usuarios del agua y la ciudadanía en general.

Elaboración del estudio ambiental estratégico.

Elaboración de nueva versión del PES y su consulta pública

ÁREA DE PLANES Y ESTUDIOS

Se encarga de elaborar y actualizar los estudios técnicos que sirven de base para la planificación hidrológica de la demarcación.

- Desarrolla estudios y análisis centrados en los aspectos cuantitativos necesarios para la revisión y el seguimiento tanto del plan hidrológico como del plan especial de sequía.
- Actualiza periódicamente los recursos hídricos disponibles, teniendo en cuenta la evolución climática y las aportaciones reales de las cuencas, así como la revisión de las demandas de agua de los distintos usos (abastecimiento, regadío, industrial, ambiental, entre otros).
- Usa herramientas de modelización y simulación, como el modelo Aquatool, que permiten analizar distintos escenarios de gestión, evaluar el comportamiento del sistema hídrico y apoyar la toma de decisiones en contextos de normalidad y de escasez.

Seguimiento y revisión del Plan hidrológico.

Revisión del Plan Especial de Sequías (PES)

SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO VIGENTE (PHDT 2023-2027)

Parte española de la Demarcación hidrográfica del Tajo.

Plazo de ejecución	Hasta 2027
Presupuesto	900.000 € (IVA incluido)
Financiación	Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia
Antecedentes	El seguimiento del Plan Hidrológico se realiza anualmente, de acuerdo con lo indicado en los artículos 87 y 88 del Reglamento de la Planificación Hidrológica.
Objetivo	Informar de la evolución o situación alcanzada, en el año analizado, de cada uno de los aspectos objeto de seguimiento.
Novedades	• Seguimiento la evolución de los recursos hídricos, el grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos, el estado de las masas de agua y la aplicación de los programas de medidas. • Elaboración del informede seguimiento del año 2023.



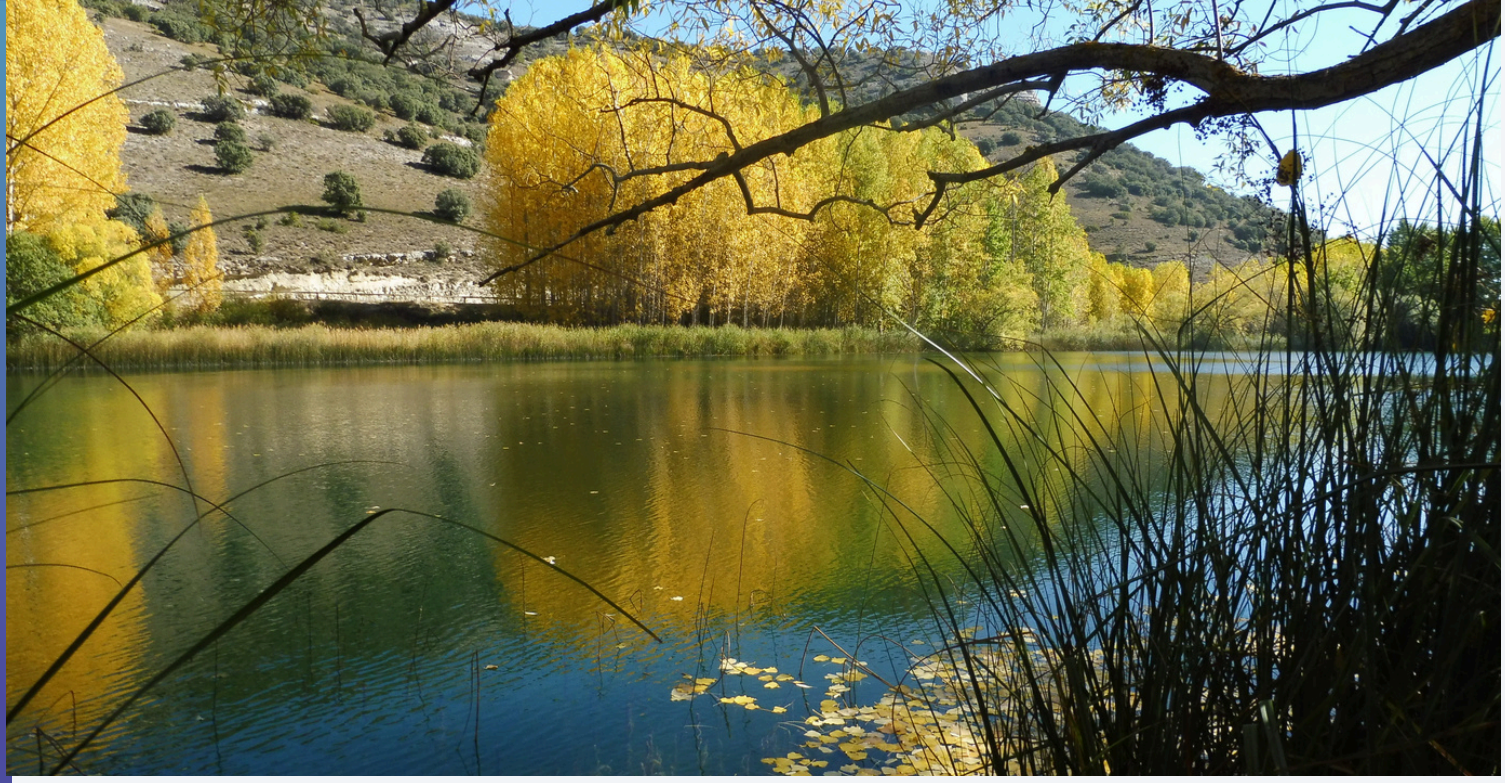

REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA (PES 2018)

Parte española de la Demarcación hidrográfica del Tajo.

Plazo de ejecución	Finalizada, pendiente de la evaluación ambiental estratégica.
Antecedentes	Tras una primera revisión del PES, sometida a consulta pública entre abril y junio de 2023, la resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe ambiental estratégico conjunto de la revisión de los planes especiales de sequía de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, de 14 de diciembre de 2023, resolvió que la tramitación debía someterse al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria.
Objetivo	Aprobación del nuevo Plan Especial de Sequía.
Novedades	• Elaboración del estudio ambiental estratégico siguiendo las directrices del "documento de alcance". • Elaboración de nueva versión del PES. • Consulta pública de la nueva versión del PES y su estudio ambiental estratégico, entre septiembre y noviembre de 2024.

REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO (4º CICLO 2028-2033)

Parte española de la Demarcación hidrográfica del Tajo.

Plazo de ejecución	2027
Presupuesto	1 millón de euros.
Financiación	Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, (FRER) y fondos propios.
Antecedentes	El plan hidrológico actualmente vigente se aprobó por el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de la parte española de la demarcación del Tajo. De acuerdo con el artículo 89.2 del Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH), la revisión de los planes hidrológicos se realizará cada seis años.
Objetivo	La revisión del plan hidrológico persigue que se adopten medidas coordinadas entre las distintas administraciones para conseguir que las masas de agua alcancen el buen estado o no se deterioren, así como la atención de las demandas de los diferentes usuarios a través de un uso del agua lo más eficiente y racional posible.
Novedades	• En abril de 2024 se formalizó el encargo "Evaluación de los efectos del cambio climático en el estado de las masas de agua y los usos del agua, y propuesta de actuaciones de adaptación, entre cuyas labores estaba el apoyo para la preparación de los Documentos Iniciales del cuarto ciclo de planificación hidrológica. • En noviembre de 2024 se adjudicaron los servicios de asistencia técnica para los trabajos de revión del ciclo 2028-2033, que contemplaban labores de asistencia técnica para la elaboración el Esquema de Temas importantes y del plan hidrológico. • En diciembre de 2024 fueron publicados los Documentos Iniciales para su consulta pública durante un período de seis meses.

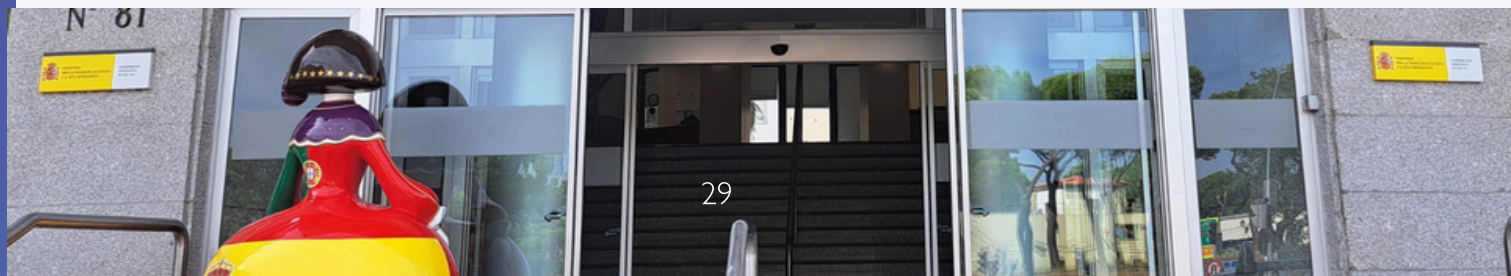

SECRETARÍA GENERAL



SECRETARÍA GENERAL

Es la unidad encargada de la gestión administrativa y de régimen interior del Organismo, incluyendo los aspectos jurídicos y financieros y tramita también las propuestas de resolución de recursos, reclamaciones y expedientes de expropiación. Gestiona los asuntos relativos al funcionamiento de la Junta de Gobierno, el Consejo del Agua, la Asamblea de Usuarios y el ejercicio de la secretaría. Centraliza los servicios comunes del organismo, la prevención de riesgos laborales y se responsabiliza del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.

FUNCIONES

- **Gestión económica y presupuestaria:** Elaboración seguimiento y control del presupuesto, así como la gestión contable y financiera.
- **Recursos humanos:** Planificación, administración del personal, formación y relaciones laborales.
- **Contratación y patrimonio:** Tramitación de expedientes de contratación pública y gestión de bienes y patrimonio del organismo.
- **Asuntos jurídicos y régimen interior:** Apoyo legal, tramitación de expedientes administrativos y coordinación normativa interna.
- **Registro y servicios generales:** Gestión del registro, archivo, documentación y servicios auxiliares.
- **Coordinación administrativa:** Apoyo transversal a las distintas áreas del organismo para garantizar su funcionamiento eficiente.

ÁREAS

Económica

Jurídico - Patrimonial

Recursos Humanos y Asuntos Generales

Sistemas Informáticos



ÁREA ECONÓMICA

La Secretaría General tiene encomendada, según el artículo 6 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, la gestión económica y financiera, la contabilidad del Organismo, gestión presupuestaria, gestión administrativa en materia de contratación y la gestión recaudatoria, llevadas a cabo por esta área económica.

ACTIVIDADES

- La gestión de la actividad económica y financiera.
- La contabilidad interna del Organismo.
- La habilitación y pagaduría del Organismo.
- La gestión administrativa en materia de contratación.
- Supervisión y gestión de subvenciones a través de Fondos Europeos y de la Dirección General del Agua.

NOVEDADES

- Ejecución del Presupuesto de **Gastos de 2024.**
- Ejecución del Presupuesto de **Ingresos 2024**.

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD

Encargado de llevar a cabo toda la gestión presupuestaria y la contabilidad del Organismo.

ACTIVIDADES

- Elaboración del presupuesto para su ejecución una vez aprobado.
- Gestión de las retenciones de crédito para gasto.
- Autorizaciones, compromisos y reconocimientos de obligaciones hasta finalmente efectuar los correspondientes pagos.
- Ordenación de pagos y traspasos de Fondos de Pagaduría para Caja fija y Pagos a Justificar descentralizados.
- Mantenimiento de la Tesorería y cuentas bancarias.
- Rendimiento de las Cuentas Anuales.



Ejecución del presupuesto de gastos de 2024

El presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Tajo para el ejercicio 2024, está enmarcado y definido al detalle dentro de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), donde se estructura como Organismo Autónomo dependiente de la Dirección General de Agua, en el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfica. A continuación, se muestran los cuadros explicativos de la ejecución del presupuesto de gastos relativa al ejercicio 2024:

CAPÍTULO	DEFINITIVO	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	DISPONIBLE	RETENIDO
CAPÍTULO 1	18.277.920,00	17.878.502,51	17.878.502,51	16.378.664,38	252.356,14	18.025.563,86
CAPÍTULO 2	18.477.431,55	17.972.637,40	17.942.643,50	15.995.573,28	295.760,12	18.181.671,43
CAPÍTULO 3	570.000,00	172.623,16	172.623,16	172.623,16	351.316,31	218.683,69
CAPÍTULO 4	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0	1.000,00
CAPÍTULO 6	31.493.300,00	29.680.868,04	29.679.471,43	27.741.375,20	1.656.256,74	29.837.043,26
CAPÍTULO 7	670.000,00	646.408,73	646.408,73	646.408,73	23.591,27	646.408,73
CAPÍTULO 8	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0	25.000,00
TOTALES	69.514.651,55	66.377.039,84	66.345.649,33	60.960.644,75	2.579.280,58	66.935.370,97

La distribución de la inversión por Comunidades Autónomas ha sido del 39% en Extremadura, 26% en Castilla-La Mancha, 3% en Castilla y León y el resto no cuantificable. Esta atribución es meramente indicativa, ya que el ámbito de actuaciones de la Confederación tiene un carácter supraprovincial y supraautonómico en gran parte de sus inversiones.

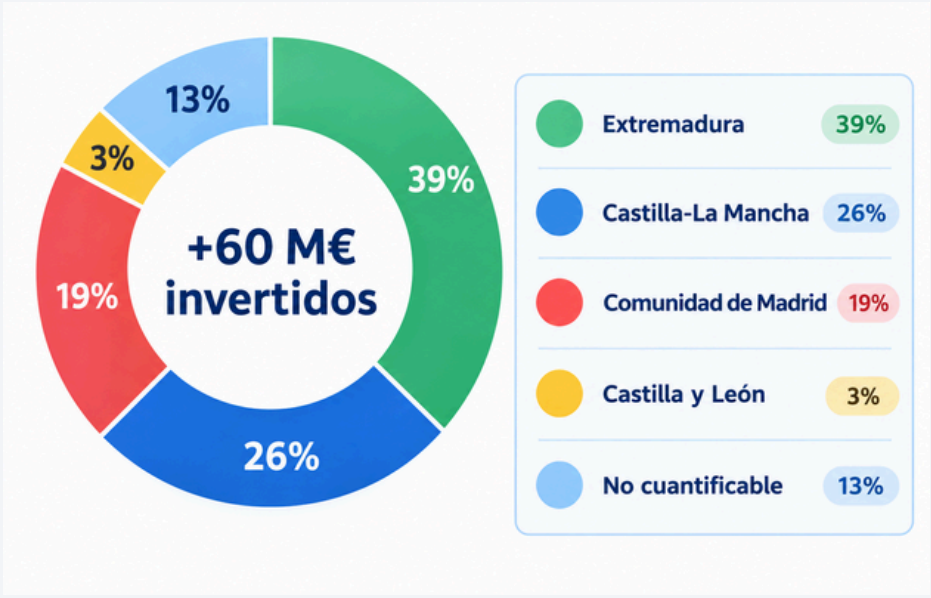

Ejecución del presupuesto de ingresos de 2024

A continuación, se muestra la ejecución del presupuesto de ingresos realizada a lo largo del ejercicio 2024.

CAPÍTULO	CONCEPTO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO*
30	TASAS	45.564.560,00	74.863.526,61	55.982.691,33	18.880.835,28
33	VENTA DE BIENES	5.000,00	0,00	0,00	0,00
38	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES	60.000,00	3.184,00	3.184,00	0,00
39	OTROS INGRESOS	3.489.360,00	6.629.081,53	2.931.633,99	3.697.447,54
40	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4.139.820,00	4.139.820,00	0,00	4.139.820,00
41	TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS	3.414.420,00	3.414.420,00	3.129.885,00	284.535,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,00	517,39	517,39	0,00
55	INGRESOS PATRIMONIALES	362.100,00	254.856,83	-37.095,61	291.952,44
68	REINTEGRO OPERACIONES CAPITAL	20.000,00	0,00	0,00	0,00
70	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA AGE	7.120.000,00	7.120.000,00	0,00	7.120.000,00
83	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	29.177,05	29.177,05	0,00
87	REMANENTE DE TESORERIA	5.822.680,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		70.022.940,00	96.454.583,41	62.039.993,15	34.414.590,26

Gran cantidad de las operaciones de cobro se ejecutan a año vencido, y reflejan asimismo recaudación del año presupuestario precedente.

También se detalla la posición de la liquidez del Organismo a fecha de 31 de diciembre de 2024

TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DENOMINACIÓN	CUENTA	SALDO
CUENTA OPERATIVA	BANCO ESPAÑA	42.844.310,44
RETENIDO TESORO	TESORO	11.259.820,00
CAJA	EFECTIVO	10.000,74
CUENTA OPERATIVA	OTRAS ENTIDADES BANCARIAS	573.410,90
TOTAL		54.687.542,08

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Este servicio es el encargado de la liquidación y el cobro de las tasas que gestiona el Organismo como consecuencia de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público hidráulico, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de Derecho Público, que se refieran, afecten o beneficien, de modo particular, al obligado tributario. Del mismo modo gestiona la recaudación de multas y sanciones impuestas desde Régimen Sancionador de este Organismo. Para la gestión de este procedimiento se cuenta con la aplicación SAP.

TASAS DEL CANON DE REGULACIÓN Y TARIFAS

Las tasas 589, 590 y 593 relativas al Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua, son las liquidadas a los beneficiados de las obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas realizadas total o parcialmente con cargo del Estado, para compensar la aportación del Estado y atender a los gastos de explotación y conservación de tales obras y a los beneficiarios de otras obras públicas hidráulicas realizadas íntegramente a cargo del Estado, y por la disponibilidad o uso del agua.

(Tasas 589, 590, 593)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	RECAUDADO
2016	30 236 335,65 €	23 918 747,01 €	79,11
2017	27 123 594,90 €	25 082 872,43 €	92,48
2018	27 351 402,91 €	22 894 119,13 €	83,7
2019	25 088 259,14 €	20 829 831,68 €	83,03
2020	22 014 535,94 €	17 597 204,81 €	79,93
2021	21 923 490,43 €	17 488 917,28 €	79,77
2022	22 191 386,36 €	17 133 154,76 €	77,21
2023	19.773.626,34 €	15.453.146,07€	78,15

TASAS DEL CANON DE VERTIDOS

La recaudación de la tasa 591 corresponde al Control de vertidos los datos serían:

CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	RECAUDADO
2016	13 382 816,93 €	13 221 192,03 €	98,79
2017	13 646 452,38 €	13 531 550,60 €	99,16
2018	14 226 113,42 €	14 029 024,52 €	98,61
2019	14 369 493,77 €	13 537 706,15 €	94,21
2020	13 951 512,16 €	13 824 028,22 €	99,09
2021	13 860 407,05 €	13 824 028,22 €	99,09
2022	14 202 942,96 €	14 039 066,80 €	98,85
2023	24 281 571,30 €	23 509 640,46 €	96,82

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Constituye el eje vertebrador de la gestión administrativa y financiera del Organismo. Su misión fundamental es la tramitación integral de todos los expedientes de gasto, asegurando que la actividad contractual se desarrolle bajo los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

ACTIVIDADES

- Gestión de la actividad económica y financiera.
- Contabilidad interna del Organismo.
- Habilitación y pagaduría del Organismo.
- Gestión administrativa en materia de contratación.
- Supervisión y gestión de subvenciones a través de Fondos Europeos y de la Dirección General del Agua.

NOVEDADES

- **65,5 millones de euros** adjudicados en 2024, refleja el compromiso del Organismo con la inversión en el territorio y la eficacia en la gestión de los recursos públicos destinados a la gestión del agua en la cuenca del Tajo.
- **14 Encargos a Medios Propios** con un importe de 23,6M€, que permiten la colaboración con entidades del sector público.
- **76 Contratos Menores** con un importe de 982.207€ que permiten una gestión ágil de las necesidades operativas diarias del Organismo.

CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO	Nº DE EXPEDIENTES	IMPORTE TOTAL ADJUDICACIÓN (CON IVA)
PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	28	27.788.749,29 €
ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS	14	23.620.660,05 €
PRÓRROGAS	13	13.140.458,06 €
CONTRATOS MENORES	76	982.207,23 €
TOTAL ANUAL	**131**	**65.532.074,63 €**

ÁREA JURÍDICO-PATRIMONIAL

Área encargada de la recepción y tramitación de los actos de contenido jurídico del Organismo está constituida por dos servicios: el Servicio Jurídico Patrimonial y el Servicio de Expropiaciones.

SERVICIO JURÍDICO- PATRIMONIAL

Este servicio es responsable de la protección y defensa del patrimonio de la CHT, del uso por terceros del patrimonio, de la gestión de gastos e ingresos, reversiones, procedimientos sancionadores y de consultas y procedimientos patrimoniales. También se encarga del control integral de gastos derivados del uso de bienes y derechos propios o adscritos a este Organismo de cuenca.

Ejecuta trabajos relacionados con la actualización del Inventario patrimonial del Organismo, tales como el estudio de las comunicaciones recibidas sobre alteraciones de descripción catastral, cambios de titularidad, bajas, procedimientos de subsanación de discrepancias, elaborando o no respuestas para la defensa de su patrimonio.

NOVEDADES

- **1.234 expedientes patrimoniales** y **1.608 expedientes jurídicos** durante 2024.
- **924 expedientes de gastos** revisados, de los que 875 han sido tramitadas para su pago, por un valor total de **4.414.837,02 €**.

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

Desde el Servicio de Expropiaciones se tramitan los proyectos de expropiación de los terrenos necesarios para la realización de las distintas obras de abastecimiento, saneamiento y depuración que ejecuta la Confederación Hidrográfica del Tajo.

NOVEDADES

- **59 mutuos acuerdos** para el pago de los justiprecios durante 2024.
- **11 expedientes enviados al Jurado Provincial** de Expropiación Forzosa.
- **36 expedientes de pago**, con un importe total de **107.677,87 €**.
- **671 oficios enviados** a los titulares de fincas.
- **36 anuncios** enviados y publicados en los boletines oficiales.
- **619 cálculos de los intereses de demora** correspondiente a fincas.
- **36 resguardos de depósito** y se han tramitado 130 cancelaciones de depósitos constituidos.
- **65 contestaciones** a reclamaciones y solicitudes de información.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES

Área encargada de la recepción y tramitación de los actos de contenido jurídico del Organismo está constituida por dos servicios: el Servicio Jurídico Patrimonial y el Servicio de Expropiaciones.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Se organiza en dos secciones: Personal funcionario y Personal laboral. Su función principal es la gestión integral del personal del organismo, incluyendo la planificación de recursos humanos y la administración de situaciones laborales.

FUNCIONES

- Gestión de vacaciones, permisos, licencias y situaciones administrativas.
- Organización de la Oferta de Empleo Público (OEP) y provisión de puestos.
- Elaboración de nóminas, censos y gestión de documentación administrativa.
- Gestión de plantillas de personal funcionario y laboral.
- Tramitación de jubilaciones, bajas, altas y modificaciones de plantilla.
- Gestión de ayudas sociales, anticipos y planes de pensiones.
- Formación del personal y apoyo a planes formativos del organismo.



NOVEDADES

- **423 efectivos** a fecha 31 de diciembre de 2024, de los cuales 184 son funcionarios y 239 laborales.
- **36 nuevos efectivos** respecto al pasado año, de los cuales 20 son funcionarios y 16 laborales.

SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES

Encargada de dar soporte administrativo y logístico al organismo. Gestiona el registro y archivo de documentos, la correspondencia, los servicios internos, suministros y mantenimiento de instalaciones, asegurando el correcto funcionamiento diario de la actividad administrativa.

NOVEDADES

- **Licitación de 5 nuevos expedientes** de contratación y se han prorrogado 4 contratos.
- **Control y seguimiento de 32 contratos**.

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se encarga de la gestión de la prevención de riesgos laborales (PPL) en todos los centros del organismo. Su objetivo principal es garantizar la seguridad, la salud y la mejora continua de las condiciones laborales del personal.

FUNCIONES

- Implantación y seguimiento del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL).
- Actualización de evaluaciones de riesgos en puestos de trabajo e instalaciones.
- Elaboración de estudios, informes técnicos y notas informativas sobre riesgos laborales.
- Planificación y seguimiento de actividades preventivas en todas las unidades del organismo.
- Difusión del Manual de Acogida en prevención de riesgos laborales.
- Apoyo en la coordinación de actividades con otras entidades.
- Coordinación de reconocimientos médicos iniciales, periódicos y por incapacidad.

NOVEDADES

Apoyo de un servicio de prevención ajeno para la especialidad de Medicina del Trabajo.

SECCIÓN DE LOCOMOCIÓN

Se encarga de gestionar y mantener la flota de vehículos del organismo, así como de coordinar los desplazamientos del personal. Su función es garantizar la movilidad necesaria para el desarrollo de trabajos técnicos, inspecciones y labores de campo en toda la cuenca.

NOVEDADES

- **14 conductores**, uno más que el pasado año.
- **396 vehículos en propiedad**, 17 más que el año pasado, y 54 en alquiler.



ÁREA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Encargada de la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en el ámbito de la gestión administrativa, en el Organismo. El Servicio de Sistemas Informáticos se encarga de gestionar y mantener la red corporativa del organismo, incluyendo redes locales, conexiones entre oficinas, acceso a Internet y enlaces con otras redes y servicios externos. También proporciona conectividad inalámbrica. Toda la infraestructura se administra de forma centralizada desde la sede principal en Madrid. La seguridad de los sistemas es un aspecto clave gestionado por Sistemas Informáticos, que diseña la arquitectura y administra medidas como la seguridad perimetral, del correo, de los equipos y la autenticación de usuarios.

FUNCIONES

- Gestión, administración, desarrollo, mantenimiento y seguridad de sistemas y aplicaciones.
- Inventario de activos informáticos mediante etiquetado, distribución, ubicación y retirada de equipos al final de su vida útil, cumpliendo normas medioambientales y de seguridad.
- Contratación de bienes y servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Gestión de salas de reuniones y sistemas audiovisuales.
- Publicación en web y redes sociales.
- Facturación de cánones y tarifas.

NOVEDADES

- La red de Sistemas informáticos cuenta con **36 equipos activos** y capacidad para más de **1.400 conexiones** de distintos dispositivos. Integra la red SAICA y conecta con sistemas como SAIH.
- **44.000 liquidaciones** de tarifas y cánones.



DIRECCIÓN TÉCNICA



DIRECCIÓN TÉCNICA

La Unidad de Dirección Técnica se encarga de la ejecución, mantenimiento y explotación de las infraestructuras hidráulicas consideradas de interés del Estado. A esta Unidad le corresponde también la supervisión y aprobación técnica de los proyectos que vayan a ser financiados con fondos propios del organismo, la explotación de los recursos para lograr una adecuada coordinación de los intereses individuales, colectivos y sociales presentes en los aprovechamientos, el estudio, propuesta y traslado de las tarifas de uso del agua y cánones de regulación para su recaudación, la gestión de los aprovechamientos forestales o la gestión del acueducto Tajo-Segura , entre otras tareas.

FUNCIONES

Recogidas en el R.D. 984/1989, de 28 de julio, en su artículo 5º:

- El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos, financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste.
- La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el art. 106 de la Ley de Aguas, y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de agua y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los art. 104 y 105 de dicha ley.
- La ejecución de las órdenes de desembalse.
- La designación de los Directores e Inspectores de las obras.
- La explotación del Acueducto Tajo-Segura desde el embalse de la Bujeda, donde empieza, hasta el embalse de Talave.
- Proyecto, dirección, y explotación de las obras hidráulicas propias y encomendadas, así como la determinación y aplicación del régimen fiscal correspondiente a los beneficiarios del agua.

ÁREAS

Área de Explotación:

- Servicio Zona 1ª de Explotación
- Servicio Zona 2ª de Explotación
- Servicio Zona 3ª de Explotación
- Servicio Zona 4ª de Explotación

Dirección Adjunta

- Servicio Técnico de Proyectos y Obras
- Servicio Agronómico-Forestal
- Servicio de Aplicaciones industriales

Área del Acueducto Tajo-Segura

NOVEDADES

· **44,9 millones de euros invertidos,** de los cuales 21,7 M€ fueron Fondos propios, 22,3M€ fondos de la Dirección General del Agua y 953 mil € fondos NextGeneration (FRER).

· **94% de ejecución** de los presupuestos.

· **104 actuaciones realizadas,** de las cuales 89 con Fondos propios, 12 con fondos DGA y 3 con fondos FRER.

· **88% de la inversión a la gestión de infraestructuras** y 12% a saneamiento y depuración.

· **Extremadura recibe la mayor inversión** con el 34,4%, seguida de Castilla-La Mancha con un 13,8% y la Comunidad de Madrid con 10,5%, el resto no puede circunscribirse a una sola CCAA.

SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES

La seguridad de todas estas presas, embalses y balsas es una tarea compartida entre las Áreas de Explotación y la Dirección Adjunta (Área de Proyectos y Obras) de la Dirección Técnica del Organismo. El Área de Acueducto Tajo Segura (ATS) es el responsable de la presa de la Bujeda gestionada por Naturgy.

Según los datos obtenidos del Inventario de Presas y Embalses del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la cuenca del Tajo existen un total de 43 embalses, 6 balsas y 5 azudes de titularidad estatal, cuya explotación y conservación está encomendada a la Dirección Técnica del Organismo. Los 43 embalses están cerrados por un total de 55 presas, de las que 49 de ellas, por su altura, son clasificadas como grandes presas de acuerdo con la normativa de seguridad de presas vigente.

FUNCIONES

- Redactar los documentos XYZT de síntesis de las principales características de las presas.
- Redactar un documento de Normas de explotación.
- Redactar e implantar un Plan de Emergencia de Presa en caso de rotura o avería grave.
- Organizar toda la información disponible en un Archivo Técnico.
- Revisar anualmente y de forma complementaria las condiciones de seguridad tanto de la presa como de sus instalaciones y equipos auxiliares.



NOVEDADES

- **49 presas están clasificadas en la categoría A**, 2 en la B y 14 en la C.
- El **92% de las presas y azudes tienen sus normas de explotación** redactadas.
- **31 Planes de Emergencia aprobados**.
- **11 proyectos de implantación** de los planes de emergencia de presas finalizados.
- En proceso de contratación de los expedientes de redacción de la implantación de los **planes de emergencia de catorce presas con cargo a Fondos Propios**.
- En el **90% de las presas se ha realizado la 1ª Revisión** y Análisis General de la Seguridad.
- Todas las presas clasificadas en las categorías A y B tienen el **Informe anual de comportamiento**.

ÁREA DE EXPLOTACIÓN

FUNCIONES

- Gestión de la seguridad de presas y embalses cuya explotación realiza, así como el control de aquélla.
- La explotación, el mantenimiento y la conservación de las infraestructuras hidráulicas encomendadas por el Estado (presas, zonas regables, etc.)
- Secretaría de la Comisión de Desembalse.
- Redacción de las propuestas de Tarifas de Utilización de Agua (TUA) y Cánones de Regulación a las que se refiere el artículo 114 de la vigente Ley de Aguas, existiendo 42 tarifas y 25 cánones.
- Informes semanales del estado general de los embalses del SAIH Tajo y análisis mensuales más detallados por sistemas o zonas.

ACTUACIONES

- Demolición de almacén en riesgo de derrumbamiento en la oficina de la CHT "El Fortín" (Ciempozuelos).
- Reparación de acueductos en el Canal de las Aves.
- Refuerzo de tramos intermedios del canal bajo del Alberche mediante mortero proyectado.
- Saneamiento y refuerzo en distintos tramos del camino de servicio del canal bajo del Alberche.
- Instalación de dos válvulas Howell Bunger 400 para el vertido del caudal ecológico en la presa de Picadas.
- Ejecución By-Pass de Santa María en el p.k. 42+780 canal Margen Izquierda de la Zona Regable de Rosarito.
- Obras del proyecto de construcción de la oficina de explotación de la presa de Baños de Montemayor (Cáceres).
- Contrato de servicios de explotación mantenimiento y conservación de las presas de la zona 3ª de explotación.
- Reparación de la válvula de desagüe de fondo izquierdo de la presa de Pálmaces.
- Instalación de accionamientos en la presa de la Tajera.

NOVEDADES

- Se han girado un total de **26.694 liquidaciones de tarifas y cánones,** lo que representa unos ingresos teóricos en el Organismo de algo menos de 19 millones de euros.
- **Capacidad máxima de almacenamiento de 10.989 hm³,** distribuida en 4 zonas de explotación.
- Finaliza el año hidrológico (30 septiembre de 2024) en una **situación de normalidad** con 6.226,76 hm³ de agua almacenada (al 56,35 % de su capacidad).



Actuaciones en la Zona 1ª de Explotación

Reparación de acueductos en el Canal de las Aves

ANTECEDENTES

Los acueductos presentan un estado patológico generalizado con procesos de carbonatación, expansión y corrosión de armaduras, pérdida de recubrimientos, ausencia de impermeabilización, etc., que se acaba traduciendo en la pérdida de resistencia. Son infraestructuras críticas, ya que su fallo supondría el corte inmediato del servicio.



ACTUACIONES EN LOS ACUEDUCTOS 3 Y 18:

Repicado de partes sueltas de hormigón mediante medios manuales y mecánicos, y la posterior hidrolimpieza de los paramentos mediante agua a presión, así como el cepillado de armaduras con el fin de eliminar restos de óxido de las mismas. Reconstrucción de paramentos mediante mortero de reparación estructural hasta un espesor medio aproximado de 40 mm. Tratamientos de anticarbonatación y de refuerzo mediante colocación de malla de fibra de carbono, así como de impermeabilización con lámina de PVC.



LOCALIZACIÓN

Aranjuez (Comunidad de Madrid)

Demolición de almacén en riesgo de derrumbamiento



ANTECEDENTES

Los agrietamientos de gran magnitud en la fachada del edificio denominado "El Fortín", adscrita a la explotación de la Real Acequia del Jarama, suponían un gran riesgo de derrumbamiento, poniendo en peligro al personal que trabajaba en esta base y motivando su cierre provisional.



ACTUACIONES

Desmontaje y retirada de la cubierta de fibrocemento del almacén, incluyendo el transporte y descarga de los residuos generados a un punto habilitado.
Demolición controlada por medios mecánicos y manuales de la edificación (estructura, fachada, tabiquería, etc.), con la correspondiente retirada de los residuos y su transporte a una planta autorizada.

LOCALIZACIÓN

Ciempozuelos (Comunidad de Madrid)

Actuaciones en la Zona 2ª de Explotación

Refuerzo de tramos intermedios del canal bajo del Alberche y de su camino de servicio

ANTECEDENTES

Deterioros por desgaste y roturas de paños en los tramos medios del canal bajo del Alberche y hundimiento de la calzada de la vía servicio.

ACTUACIONES

Refuerzo de los tramos mediante mortero proyectado para aumentar el ahorro, la eficiencia y la sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos.
Saneamiento de la plataforma y reposición de firme.

LOCALIZACIÓN

San Román de los Montes, Pepino, Talavera de la Reina, Gamonal y Calera y Chozas (Toledo)







Instalación de válvulas para caudal ecológico en la presa de Picadas

ANTECEDENTES

La necesidad de desembalses inferiores a los 2 m³/s para cumplir con los caudales ecológicos estacionales establecidos para la presa de Picadas y teniendo en cuenta el mal estado que presentaban las válvulas de mariposa de los dos conductos de los desagües de fondo de la presa.

ACTUACIONES

Demolición de las válvulas de mariposa e instalación de nuevas válvulas de seguridad Howell Bunger de diámetro f400 con actuador mecánico Auma.

LOCALIZACIÓN

Navas del Rey (Comunidad de Madrid)



Ejecución de un By-Pass en el canal de la Margen Izquierda de la Zona Regable de Rosarito

ANTECEDENTES

El limpiarrejas de la almenara y la cantidad de algas presentes en el canal, durante los meses de la campaña de riego (julio y agosto) producen un vertido casi continuo de agua por el aliviadero de la almenara, provocando pérdida de recursos hídricos.

ACTUACIONES

Ejecución de un by-pass mediante dos conducciones de 630 mm adosadas a la vía de servicio, con una capacidad máxima de alivio de 1 m3/s para subsanar los problemas de pérdidas.

LOCALIZACIÓN

Comarca de La Vera (Cáceres)





Actuaciones en la Zona 3ª de Explotación

Construcción de la oficina de explotación de la presa de Baños





ANTECEDENTES

La Presa de Baños, clasificada como de Categoría A, no contaba con una oficina de explotación de la presa, debiendo permanecer los operarios en una caseta habilitada junto a los desagües para realizar las labores propias de la explotación de la presa, con medios muy escasos, y además en riesgo por situarse aguas debajo de la presa.

ACTUACIONES

Proyecto de ejecución de la oficina de explotación de la presa, además de todo lo necesario para la oficina, sala office, baños y vestuarios exigidos por normativa, abastecimiento, saneamiento e iluminación. Incluirá también la Sala de Emergencia, acceso a la misma desde coronación de presa de Baños de Montemayor y caseta para el grupo electrógeno.
Se cumple así con las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses., así como la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y la Guía para la implantación de los Planes de Emergencia de presas.

LOCALIZACIÓN

Baños de Montemayor (Cáceres)

Explotación, mantenimiento y conservación de presas

ANTECEDENTES

los contrato de servicios incluyen las actuaciones necesarias para la explotación, el mantenimiento y la conservación de las presas de la zona 3ª de explotación.



ACTUACIONES

Entre los trabajos realizados, destaca la instalación de una toma flotante de 30 m de longitud, mediante uso de dos flotadores y filtro, en la presa de Borbollón, lo cual implica la realización de trabajos subacuáticos.

LOCALIZACIÓN

Presas de Gabriel y Galán, Valdeobispo, Jerte, Borbollón, Árrago, Rivera de Gata y Navamuño, situadas en las provincias de Cáceres y Salamanca.



Actuaciones en la Zona 4ª de Explotación

Reparación de la válvula del desagüe de fondo izquierdo de la presa de Pálmaces

ANTECEDENTES

El avanzado estado de deterioro de la válvula del desagüe de fondo izquierdo de la presa requería una urgente sustitución.

ACTUACIONES

En el marco del contrato de servicios para las labores de explotación, mantenimiento y conservación se efectuó el desmontaje, traslado a taller, reparación y montaje de la válvula.

LOCALIZACIÓN

Pálmaces de Jadraque (Guadalajara)







Accionamientos vía radio en los desagües de fondo de la presa de la Tajera

ANTECEDENTES

Durante el mes de abril de 2024, se alcanzaron cotas en el embalse de La Tajera próximas al aliviadero de labio fijo de la presa, por lo que, ante la eventual suelta de agua por el mismo, se llegaría a un escenario que impediría el acceso a los cuadros de maniobra de los desagües de fondo de la presa, al estar situados justo debajo del aliviadero y perdiendo consecuentemente el control de los mismos.

ACTUACIONES

La solución adoptada ha sido la instalación de accionamientos vía radio que solventen esta situación, pudiendo accionar los desagües de fondo independientemente de la situación del aliviadero.

LOCALIZACIÓN

El Sotillo (Guadalajara)







DIRECCIÓN ADJUNTA

FUNCIONES

- Ejecución de actuaciones relativas a abastecimiento a poblaciones y de saneamientos y depuración de aguas.
- Proyecto y ejecución de obras de encauzamiento y regeneración fluvial.
- Otros proyectos y obras encomendadas por el Organismo.
- Gestión de la seguridad de las presas y embalses encomendadas al área así como su explotación, mantenimiento y conservación.
- El Servicio Agronómico Forestal realiza proyectos y obras de restauración hidrológico-forestal, gestiona los terrenos y centros agronómicos de la Confederación Hidrográfica del Tajo y dirige el programa de Educación y Sensibilización Ambiental.
- El Servicio de Aplicaciones Industriales se encarga de la conservación y mejora de las instalaciones eléctricas de alta tensión, alumbrado, y sistemas de comunicaciones.

ACTUACIONES

- Obras de emergencia de en la conducción Picadas - Toledo sobre el río Perales (Madrid).
- Obras de Saneamiento y depuración en La Cumbre y Plasencia (Cáceres).
- Proyecto de mejora de la continuidad longitudinal del río Alberche aguas abajo de la presa de Cazalegas (Toledo).
- Recuperación de la continuidad fluvial y ecosistemas de ribera de los arroyos Peñalén y Merdero.
- Obras del Centro de Interpretación Ambiental del río Tajo en el Término Municipal de Alcalá de Henares (Madrid).
- Explotación y conservación de presas 2024.
- Repoblaciones del Acueducto Tajo-Segura.
- Vivero de Cazalegas.
- Centro Agronómico de Coria.
- Finca piloto de Pueblonuevo de Miramontes.
- Zona expropiada en el embalse de Gabriel y Galán.
- Actividades de Educación Ambiental.



Obras de Emergencia

Obras de emergencia de en la conducción Picadas - Toledo sobre el río Perales

ANTECEDENTES

Las crecidas de los ríos Perales y Arroyo Grande durante la DANA de septiembre de 2023, produjeron el colapso de la estructura en el que se apoyaba la conducción de abastecimiento desde el embalse de Picadas a la ETAP de Valmojado.



ACTUACIONES DE EMERGENCIA

En los primeros meses de 2024 se acometió la solución temporal de apoyo de la tubería sobre pórticos provisionales, en tanto se redactaba el proyecto de la nueva estructura y posteriormente se ejecutaban los estribos de la nueva obra de paso "in situ" y se fabricaba el tablero metálico en taller.
En otoño de 2024 se realizaron el izado y la soldadura de la estructura, el ferrallado, hormigonado e impermeabilización del tablero y finalmente los acabados.

LOCALIZACIÓN

Aldea del Fresno (Madrid)

INVERSIÓN

3.699.150 €

Aplicaciones Industriales

Actuaciones de mantenimiento y conservación ordinarias

ANTECEDENTES

Lla Confederación Hidrográfica del Tajo dispone de 249 instalaciones en alta tensión, de las cuales 13 son subestaciones eléctricas, 75 son líneas aéreas, 18 son líneas subterráneas, 22 son líneas aéreo-subterráneas y 121 son centros de transformación.



ACTUACIONES

Sustitución de 2 cabinas de protección y mando en el C.T. de la elevación de Añover de Tajo.
Sustitución de seccionador automático en línea de Quintos de Hornaguera.
Correcciones de pórticos de entrada de 7 subestaciones (tensión 45 kV) de la Confederación hidrográfica del Tajo.
Reparaciones en subestaciones de 45 kV de la Confederación hidrográfica del Tajo denominadas torre nº1, nº3 y nº5 Valdecañas.
Instalación de cabina en Baños de Montemayor.
Sustitución de cableado e interruptores del Pardo.

INVERSIÓN

1.316.033,23 €

LOCALIZACIÓN

Parte española de la Demarcación hidrográfica del Tajo

PLAZO

36 meses (julio de 2024 hasta julio de 2026).

Actuaciones de Saneamiento y Depuración

Saneamiento y depuración de La Cumbre



ANTECEDENTES

El municipio carecía de una infraestructura de saneamiento y depuración necesaria para dar cumplimiento a la normativa vigente.

ACTUACIONES

El proyecto comprende la construcción o adecuación de 2,2 km de colectores y la construcción de una EDAR con tanque de tormentas, pretratamiento compacto, decantador digestor, tratamiento biológico mediante biocontactores biológicos rotativos y decantación, diseñada para ser capaz de tratar 20,83 m^3/h de caudal medio.

Durante el año 2024 se finalizaron trabajos de obra civil, implantación de equipos, edificación y urbanización, comenzando en noviembre de ese mismo año el periodo de puesta en marcha.

LOCALIZACIÓN

Localización: La Cumbre (Cáceres)

INVERSIÓN

4.005.555,71€ financiado por la Dirección General del Agua y fondos FEDER.

Saneamiento y depuración de Plasencia



ANTECEDENTES

La necesidad de ampliar y mejorar la red de saneamiento existente, así como de la estación depuradora de aguas residuales en la ciudad de Plasencia, motivo su inclusión en el Plan Nacional de Calidad del Agua y su declaración de interés general.

ACTUACIONES

Durante el año 2024, han finalizado los trabajos de excavación del túnel y se han llevado a cabo los trabajos de obra civil del digestor, pretratamiento, decantador primario y reactor biológicos.

LOCALIZACIÓN

Plasencia (Cáceres)

INVERSIÓN

21.816.397,02€, cofinanciados con fondos FEDER

Actuaciones de mejora y recuperación fluvial

Mejora de la continuidad longitudinal del río Alberche aguas abajo de la presa de Cazalegas





ANTECEDENTES

La presencia de arbolado y sedimentos aguas abajo de la presa de Cazalegas, en las inmediaciones del puente de la carretera P-20, reducía su capacidad hidráulica e impedía el desagüe de las avenidas extraordinarias en unas condiciones mínimas de seguridad para los bienes y las personas en caso de desembalse. Además, los desbordamientos generaban desbordamientos en las parcelas colindantes.

ACTUACIONES

Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 se llevaron a cabo las labores de desbroce y retirada de pies situados en el cauce del río, con el objetivo de preparar el entorno para las siguientes fases del proyecto.

Posteriormente, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, se procedió a la extracción de sedimentos acumulados en el cauce, dando así comienzo a la ejecución de la primera fase del camino proyectado.

LOCALIZACIÓN

Cazalegas (Toledo)

INVERSIÓN

894.687,17€ financiados en el marco del PRTR

Recuperación de la continuidad fluvial y ecosistemas de ribera de los arroyos Peñalén y Merdero



ANTECEDENTES

Los sedimentos, procedentes de las canteras situadas en la zona perimetral, habían sido arrastrados por la escorrentía desde las cabeceras de los arroyos y retenidos por el propio dique.

ACTUACIONES

Demolición del dique de gaviones existente en el arroyo Merdero, así como la retirada de los sedimentos de caolín acumulados. Además, se han estabilizado los taludes mediante técnicas de bioingeniería, como la instalación de empalizadas de troncos y biorrollos.

Como actuaciones complementarias encaminadas a la mejora de hábitats naturales y de especies de fauna silvestre, se han construido diversas charcas para la herpetofauna y el abrevadero de la fauna mayor.

LOCALIZACIÓN

Peñalén (Guadalajara)

INVERSIÓN

739.826 €, financiadas en el marco del PRTR.

Actuaciones en centros de Educación Ambiental

Obras del Centro de Interpretación Ambiental del río Tajo en el Término Municipal de Alcalá de Henares

ANTECEDENTES

El río Henares constituye el principal elemento vertebrador del territorio y de los municipios que atraviesa a lo largo del Corredor del Henares, generando en sus márgenes y en su proximidad numerosos espacios de significativo valor natural y medioambiental, que albergan una gran biodiversidad. Por ello, surge la necesidad y la oportunidad de construir en la ciudad de Alcalá un Centro de Interpretación, vinculado al río y a la ciudad.

Se desarrollará un proyecto expositivo para convertirlo en un referente de divulgación en torno al río Henares, su geología, ecología y relación con as personas que habitan en sus orillas y su importante conexión con el río Tajo.



ACTUACIONES

Las obras se han iniciado en noviembre de 2024, siendo el plazo de ejecución del contrato de 18 meses.

LOCALIZACIÓN

Alcalá de Henares (Comunidad de Madrid)

INVERSIÓN

1.475.250 €

Actividades de Educación Ambiental



PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

- 2.915personas de 37 centros educativos diferentes y se han realizado 61 actividades.
- El 73% de las actividades han tenido lugar en Castilla-La Mancha, seguida por la Comunidad de Madrid con el 18%, Extremadura 8% y Castilla y León el 2%.
- El 73% de las actividades han sido dirigidas a alumnos de Educación infantil y Primaria, el 26% a Educación Secundario y el 1% a estudios superiores.
- 3.037 visitantes al centro de interpretación ambiental del río Tajo en Zaorejas gestionado por la CHT.
- 2.034 exolares participaron en el Programa "El río pasa por tu cole" y se presentaron 26 proyectos de 21 centros educativos al concurso.
- 2 excursiones del programa Explora con el Tajo destinadas a toda la ciudadanía a través.



JORNADAS Y CELEBRACIONES:

- Feria Internacional de Ornitología (FIO) del 23 al 25 de febrero, stand propio junto a 111 expositores y realización de talleres.
- Día Mundial del Agua el 22 de marzo, 190 estudiantes y profesores de segundo y sexto de primaria participaron en una jornada multidisciplinar en el Centro de Interpretación de la CHT en Zaorejas.
- Día Mundial del Libro el 23 de abril, presentación de La increíble aventura del Capitán Boyton en Toledo.
- Día Mundial de la Biodiversidad el 22 de mayo, entrega de premios del concurso "Exploro mi río" en la sede de la CHT en Madrid.
- Día Mundial del Medioambiente el 5 de junio, limpieza de riberas en El Puente del Arzobispo (Toledo).
- Día Mundial de los Ríos el 3 de octubre, en Nª Sra. De Pidraescrita (Toledo) divisoria de aguas de las cuencas del Tajo y del Guadiana.

Actuaciones Agronómico-Forestales

REPOBLACIONES DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Repoblaciones del ATS, franja de arbolado de 80 metros de anchura y 292 Km de longitud que acompaña al trasvase Tajo-Segura en todo su recorrido. Se observa en los últimos años un decaimiento de los pinares. Debido a la mortalidad producida por este decaimiento, durante este año se ha continuado realizando trabajos silvícolas de retirada de vegetación muerta afectada por plagas y tratamientos sanitarios para la prevención de la afección por perforadores. También se ha seguido con los trabajos de mantenimiento de la chopera.









TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL EMBALSE DE BUENDÍA (GUADALAJARA)

En el mes de junio finalizaron los tratamientos selvícolas sanitarios de árboles muertos o rotos procedentes de la borrasca Filomena, y los trabajos de prevención de incendios forestales.

MANTENIMIENTO DEL VIVERO DE CAZALEGAS

Mantenimiento de las parcelas de chopos, pinos y olmos, así como del arboreto y de los alrededores del centro de educación ambiental. Asimismo, se han cortado dos choperas pasadas de turno que estaban en un estado fitosanitario muy deficiente, y se ha preparado el terreno para realizar otra plantación. También se ha realizado la adecuación del camino principal del vivero.







APROVECHAMIENTOS FORESTALES Y DE PASTOS EN PUEBLO NUEVO DE MIRAMONTES (TOLEDO)

Se han realizado gradeos, podas y realces, además de realizar las labores de mantenimiento en el resto de las parcelas (riegos, podas y desbroces) con el objeto de mejorar la producción de estas. También se ha iniciado un aprovechamiento de pastos, de forma que desde principios de año está pastando en la finca un rebaño de ovejas, con el objetivo de prevención de incendios.

Explotación, mantenimiento y conservación de presas

La Dirección Adjunta ha invertido 1,2 millones de euros en la gestiona las presas de Torrejoncillo, Portaje, Aulencia, Los Morales, El Pajarero, Navalmoral de la Mata, Zarza la Mayor, Villanueva de la Vera, Mata de Alcántara, Arroyo de la Luz y Casar de CáceresLa Confederación Hidrográfica del Tajo como titular de estas presas es la responsable su mantenimiento y del cumplimiento de las normas de seguridad.

PIEZÓMETROS DE CUERDA VIBRANTE EN LA PRESAS DE ZARZA LA MAYOR



BASES Y PUNTOS DE CONTROL DE NIVELACIÓN EN EL DIQUE DE PORTAJE.



CAUDALÍMETRO ECOLÓGICO EN LA PRESA DEL PAJARERO.



CAUDALÍMETRO Y DE TOMA PARA SUMINISTRO DE CAUDAL ECOLÓGICO EN LA PRESA DE PORTAJE.



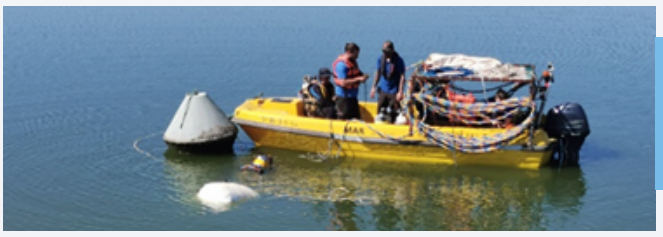

REPARACIÓN DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN LA PRESA DE CASAR DE CÁCERES.

ADECUACIÓN DE DESAGÜE DE FONDO Y TOMA EN LA PRESA DEL PAJARERO.



ANTES



DESPUÉS

CAUDALÍMETRO ECOLÓGICO EN LA PRESA DE NAVALMORAL DE LA MATA.



ÁREA DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

El trasvase de aguas del río Tajo al río Segura comienza su explotación en el año 1979. La estructura básica del trasvase es el Acueducto Tajo-Segura, enlaza el embalse de Bolarque, aguas abajo de Entrepeñas y Buendía, con el de Talave, en el río Mundo, afluente del Segura, mediante una conducción de 242 km de longitud, de los cuales 172 km son de canal a cielo abierto, 11 km son de acueductos, 1 km en tuberías de impulsión y 58 km son de tramos en túnel. La infraestructura del trasvase Tajo-Segura tiene capacidad para mover hasta 1.000 hm^3 al año, aunque inicialmente la ley fijó un límite de 600 hm^3 anuales. En la práctica, el volumen medio trasvasado ha sido mucho menor, alrededor de 325,7 hm^3 al año hacia el sureste, más unos 5,8 hm^3 adicionales al Guadiana.

FUNCIONES

La gestión del sistema corresponde a la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, que supervisa su funcionamiento y coordina a las confederaciones hidrográficas. Esta comisión autoriza los trasvases en función de las condiciones hidrológicas: directamente en niveles 1 y 2, y mediante decisión ministerial en nivel 3.

Las normas de funcionamiento están reguladas por el Real Decreto 773/2014 y su modificación posterior en el Real Decreto 638/2021.

Mensualmente se realizan balances hidrológicos para conocer la posibilidad de trasvasar agua embalsada, así como comparativas con el año medio de referencia.



NOVEDADES

- **292,97 hm^3 de agua trasvasada** durante el año hidrológico 2023-2024, de los cuales 194,671 hm^3 corresponden a riegos, 88,9 hm^3 a abastecimientos urbanos en el Sureste y 8,4 hm^3 corresponden al abastecimiento de la cuenca alta del Guadiana.
- **318 hm^3 desembalsados desde Bolarque** durante el año hidrológico 2023-24.
- **Reparación de losas y sellado de fisuras**.
- **Impermeabilizaciones y reparaciones** de tramos del acueducto y del túnel.
- **Ejecución de firmes** en caminos de servicio.
- **Mantenimiento** de elementos hidráulicos y aforadores, elementos de seguridad y señalización.





www.chtajo.es